



Fiscalización del Compín

1.470 médicos emitieron más de 30 mil licencias estando ellos con reposo

● La entidad informó también que los “grandes emisores” de licencias disminuyeron de 659 en 2022 a 309 en 2024.

Esta jornada el Ministerio de Salud, a través de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compín), informó los resultados de su Plan de Fiscalización de Grandes Emisores de Licencias Médicas, en el que se reveló que 1.470 médicos emitieron más de 30.000 justificativos mientras ellos se encontraban con reposo. Según detalló el Compín, la iniciativa está basada en el uso de inteligencia de datos y reveló nuevos hallazgos en las prácticas de emisión.

En esa línea, mencionó en su informe que “el número de profesionales clasificados como ‘grandes emisores’ (con más de 1.600 licencias emitidas en un año) disminuyó de 659 en 2022 a 309 en 2024. Como resultado, el gasto en licencias médicas de Fonasa asociado a estos emisores se

redujo del 20% al 9,1% del gasto total”.

Sobre la emisión durante el propio reposo, se identificó a “1.470 prestadores que emitieron un total de 30.870 licencias médicas mientras ellos mismos se encontraban con un reposo médico vigente, incumpliendo su propia indicación de salud”. Además, el análisis detectó “patrones de emisión cruzada entre 121 pares de profesionales y redes de asociación sospechosa que involucran a otros 278 prestadores”. A partir de esto, se logró caracterizar a los prestadores involucrados en la emisión de licencias durante su propio reposo en tres grupos.

El Grupo 1 contempla a 400 prestadores que son “profesionales que emitieron entre 10 y 1.483 licencias mientras estaban con reposo. Las medidas incluyen el rechazo de sus propios

empleadores, la solicitud de reintegro de fondos, la denuncia ante la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso) y el Ministerio Público, y una fiscalización para verificar el fundamento de las licencias emitidas”.

Le siguen en el Grupo 2 un total de 595 prestadores que corresponden a “aquellos que emitieron entre 2 y 9 licencias en la misma condición. Se aplicarán las mismas medidas que al Grupo 1”.

Por último, 475 prestadores en el Grupo 3 que “emitieron solo una licencia, lo que podría corresponder a una continuidad de tratamiento y requiere mayor investigación. En estos casos, se procederá con el rechazo de sus reposos, la denuncia a empleadores, la solicitud de reintegro y una fiscalización de Compín para verificar el acto médico”.

Control y buen uso

Desde la Compín expresaron que “estos resultados confirman que la fiscalización de la emisión de



El análisis detectó “patrones de emisión cruzada entre 121 pares de profesionales y redes de asociación sospechosa que involucran a otros 278 prestadores”.

licencias médicas sin el debido fundamento es un foco estratégico para controlar y asegurar el buen uso de este derecho”. “La Compín reafirma su compromiso de continuar y fortalecer su labor de fiscalización, utilizando inteligencia de datos

para resguardar el correcto uso de las licencias médicas”, aseguraron. Además, informaron que la entidad “se encuentra desarrollando otras líneas de trabajo para mejorar el sistema, entre las que se incluyen peritajes de segunda opinión

para patologías de salud mental, fiscalización del cumplimiento de reposos en convenio con la PDI, detección de dobles empleadores y la automatización de procesos para reducir los tiempos de espera en el pago de las licencias”.